

OFICIO FN N° 606 /2023

ANT.: Oficio N°43496, de fecha 3 de julio de 2023, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa lo que se indica.

Santiago, 13 de julio de 2023

DE: ÁNGEL VALENCIA VÁSQUEZ
FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO (S) DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Por medio del presente, acuso recibo del oficio del antecedente, a través del cual informa que las H. Diputadas Sras. Nathalie Castillo Rojas, María Francisca Bello Campos, Ericka Ñanco Vásquez, Alejandra Placencia Cabello, Claudia Mix Jiménez, Karol Cariola Oliva y Carmen Hertz Cádiz, y los H. Diputados Sres. Boris Barrera Moreno, Jorge Brito Hasbún, Raúl Leiva Carvajal y Tomás Hirsch Goldschmidt, han requerido oficiar a este Fiscal Nacional, a fin de que tome conocimiento de su queja motivada por los “juicios personales” que habría emitido don Patricio Cooper Monti, fiscal adjunto jefe de la Fiscalía Local Centro de Justicia de Santiago, en el escrito que comunica la decisión de no iniciar la investigación penal seguida bajo el RUC 2300237770-5.

Al respecto, debo informar a los H. Diputadas y Diputados, por su intermedio, que el conocimiento y resolución de las materias que versen sobre las actuaciones que realicen los fiscales adjuntos en el marco de una investigación penal, le compete al Fiscal Regional respectivo, de conformidad a las atribuciones establecidas en los artículos 27 y siguientes de la Ley N°19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

En virtud de lo expuesto, comunico a Ud. que he resuelto derivar la referida presentación al Fiscal Regional Metropolitano Centro Norte, don Xavier Armendáriz Salamero, en tanto superior jerárquico directo del fiscal adjunto individualizado y el competente para conocer sobre la situación planteada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ÁNGEL VALENCIA VÁSQUEZ
FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

RMP/PSL/ajt
ING. GAB. N° 2698-23
CC:

- Sr. Fiscal Regional Metropolitano Centro Norte.